C.E.-D.A. 088-2020
Al contestar cite este radicado

Chipatá, Santander, febrero 23 de 2020

Doctora
ANA MARIA ALZATE ARISMENDY
Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Carrera 13 N° 28 – 01 – piso 7
Bogotá D. C. – Colombia.

Asunto: Documento de manifestación de interés en suscribir convenio interadministrativo de cooperación.

Yo, EMILSE SANTAMARIA CASTILLO en mi condición de Alcalde del Municipio de Chipatá, expreso mi interés en aunar esfuerzos con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la celebración de convenio Interadministrativo de cooperación para realizar actividades en el Municipio de Chipatá - Departamento de Santander, de identificación, saneamiento y transferencia de bienes inmuebles de propiedad del ente territorial, en los términos de la Ley 1955 DE 2019 art. 277 y su Decreto Reglamentario No. 149 de 2020 y de normas que regulen, modifiquen o sustituyan la materia

Atentamente,

EMILSE SANTAMARIA CASTILLO
Alcalde del Municipio de Chipatá